

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

2023/09277 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Premio Senyera de Artes Visuales 2023. Identificador BDNS: 706436.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/706436>.

Primero. Personas beneficiarias:

Podrán participar las personas físicas mayores de 18 años, o jurídicas, con un máximo de una obra original, que cumplan los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

La finalidad de la convocatoria es estimular y promover la trayectoria profesional de artistas de la Comunitat Valenciana.

Tercero. Bases Regulatoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

Se dotará con una cuantía de doce mil euros (12.000 €) que se satisfará con cargo a la aplicación presupuestaria MP250 33600 48100 del Presupuesto de 2023. El importe de la beca estará sujeto a la normativa fiscal vigente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales y se iniciará el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

València, a 4 de julio de 2023. —El vicesecretario, José Antonio Martínez Beltrán.

